



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

del Común le habia manifestado no poder concurrir a este por hallarse indispuerto y siendo uno de los particulares que debian tratarse oir una proposicion del referido Sindico Personero sobre el abarro de pan: Acordó suspender este particular hasta tanto que el Cab.^{ro} Personero este en disposicion de concurrir a Cabildo, en cuyo caso se repetira la citacion

Cartas de Felipe y Cartagena.

En vista de las cartas una a la Ciudad de S.^{ra} Felipe convocando por edicto para la oposicion a las catedras de latinidad y primeras letras y la otra a Cartag.^a p.^a el auxendamiento de la recoleccion de trapo y palomina. Acordó la Ciudad se fizesen los edictos que conviene y se conteste a los Cab.^{ros} Com.^{es} de legacion. Con lo que se concluyó este Cab.^{do} q.^e firma el S.^{or} Correg. y dos de los S.^{res} Regidores concurrentes, de q.^e no los S.^{res} Damos fe

Quada

Don Tomaso Gueraña Bartholomé Navarro

Don Albeo Parra Menduina

Miguel Perez Davi

